



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA DE
FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En la Ciudad de Ica, a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil veinte, siendo las 18.22 horas, a través de videoconferencia se va a realizar la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretario General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, Dr. Manuel Jesús De La Cruz Vilca.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, el Secretario General procede a pasar lista a los Señores integrantes de la Asamblea Universitaria, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alviar, Vice Rectora Académica
Dr. Martín Raymundo Alarcón Quispe, Vice Rector de Investigación y Desarrollo

SEÑORES DECANOS: Dr. JESUS CAHUA JAYO, Decano de la Facultad de Administración, Dr. TIMOTEO TORRES PINCHI, Decano de la Facultad de Agronomía, Dra. ROSARIO BELERMINA BENDEZU HERENCIA Decana de la Facultad de Arquitectura, Dr. ROBERTO PEDRO YACTAYO RUIZ Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. FREDDY YONELL CALDERÓN RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. SIMON PELAYO HUAMANI ATOCCSA Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología, Dr. WILLIAM EBERTH RIOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad, Dr. CARLOS HERMOGENES SOTELO DONAYRE Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Mag. JOSE ERNESTO ROJAS CAMPOS Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales, Dra. ALEJANDRINA BERTHA PEBES MENDOZA Decana de la Facultad de Enfermería, Dra. FRANCISCA MARTHA GARCÍA WONG Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Dr. PEDRO FELIX DOROTEO NEYRA Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Dr. FERNANDO GUERRERO SALAZAR Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica, Dr. VICTOR MANUEL FLORES MARCHAN Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia, Dr. JOSE FERNANDO FOC REAÑO Decano Interino de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Dr. EDUARDO ROSADO HERRERA Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, Dr.



JUAN JOSE JIMENEZ GARAVITO Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, Dr. BENITO FREDY DIAZ LOPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana, Dr. EDMUNDO GARALZA PORRAS Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI Decano de la Facultad de Odontología, Dra. LUISA ELIZABETH VARGAS REYES Decana de la Facultad de Psicología.

SEÑORES DOCENTES PRINCIPALES: De la Cruz Vilca, Manuel Jesús; Reyes Mejía, Mario Gustavo; Castañeda Terrones, Roberto Hermógenes; Ramos Gamarra, Miguel Eduardo; Bendezú Bendezu, Juan Luis; Córdova Mendoza, Pedro; Martínez Hernández, Jaime Antonio; Pecho Tataje, Mariela Elida; D'Arrigo Frassinetti, María Antonieta; Astocaza Pérez, Lucio Efren; Magallanes Yui, Javier Eduardo; Loza Rojas, Cesar; Aparcana Aquije, Carlos; León Castañeda, Carmen Lucia Alcira; Yáñez Guillen, Cesar; Revatta Salas, Marco Ricardo; Arones Mayuri, Maritza Elizabeth; Diaz Rengifo, Hernán; Guevara Escalante, Mario Leonardo; Ecos Quintanilla, Vicente Hipólito; Olaechea Huarcaya, Juan Félix; Segura Ramos, Manuel Felipe; Brizuela Pow Sang, Gladys Berenice; Alata Pimentel, Alejandro; Gonzales Canelo, Walter Ricardo; Rocha Rocha, Jaime Leonardo y Huertas Talavera, Erick Ricardo.

SEÑORES DOCENTES ASOCIADOS: Massironi Palomino, Ysabel Rossana; Vilca Perales, Esther Jesús; Ramírez Li, José Ricardo; Cuadros Rojas, Gregorio Nacianceno; Magallanes Ronceros, Luis Alberto; Brizuela Pow Sang, Francisco; Yarmas Dueñas, Ysabel; Candia Palomino, Víctor Alberto; Arteaga Coronado, Luis Antonio; Saravia Cabezudo, Nisorina Amparo; Meza León, Jesús Nicolasa; Caballero Montañez, Carlos Alberto; Tipacti Papen, Eliana Luzmila; Gonzales Tipiana, Ismael Rolando y Mayo Simón, Pedro Pablo.

ESTUDIANTES: Falcon Ccorahua, Fernando Kenedy; Pisconte Cabrera, Wilfredo; Villalta Donayre, Marcia del Rosario; Pachas Castilla, Juan; Cristóbal Soto, Judith Daessy; Fuentes Heredia, Adrian; Jeri Hinostroza, Jackelyn Pamela; Gastelu Lévano, Jhordis Ronaldo; Alca Flores, Javier; Pineda Bravo, Tatiana; Guía Almenara, Fausto Jesús; Morales Quispe, Carmen; Gaspar Carpio, Angela del Rosario; Yonjoy Quiquia, Tiffany Alejandra; Tornero Huaroto, kleyder Yeferson; Carrera Vera, Nicole Andrea; Cucho Gamonal, Karla Estrella; Pebes Chambí, Luis Nicanor; Flores Gallegos, Estela María; Condori Poma, Ingrit Militza; García Cucho, Eliana María; Bautista Ramírez, Francis Elio; Joyo Casavilca, Kelly Briggith y Ortiz Cule, Robinson Tomas.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran la Asamblea Universitaria (95 asistentes):

INTEGRANTES ELECTOS			
Autoridades	Docentes	Alumnos	Total

Alta Dirección	Decanos	Principales	Asociados		
03	24	28	17	42	114
ASISTENTES					
03	23	27	15	27	95

Se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria, solicitando el Señor Rector a los integrantes de la Asamblea Universitaria, guardar un minuto de silencio en honor a los estudiantes universitarios: Inti Sotelo Camargo y Brian Pintado Sánchez, quienes fallecieron cuando participaban en las marchas pacíficas de protesta en contra del gobierno.

Se guarda el minuto de silencio, luego se inicia el desarrollo de la agenda:

1. INFORME ECONOMICO 2019.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" hace de conocimiento a los integrantes de la Asamblea Universitaria que cada año que culmina se debe brindar un Informe Económico sobre la ejecución del Presupuesto de la Universidad. La Pandemia de COVID-19 y el Estado de Emergencia en que se encuentra nuestro país no ha permitido cumplir a tiempo con este requerimiento.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" invita a la C.P.C. Yngrid Amelia Aparcana Felipa, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria para que brinde el Informe Económico del año 2019.

Yngrid Amelia Aparcana Felipa, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria en su exposición indica que el Presupuesto Institucional del año 2019 asignado al Pliego 515 Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" fue de S/. 149'557,652.00 y tuvo una ejecución presupuestal de S/. 128'791,517.44, con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) – Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Durante el ejercicio fiscal 2019 existieron reestructuraciones presupuestarias que se ejecutaron para asegurar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad exigidas por SUNEDU por toda fuente de financiamiento y que estuvieron contempladas dentro del marco legal presupuestario.

En el año 2019, el Pliego tuvo actividades y proyectos programados que estuvieron orientados al gasto social a nivel de fuentes de financiamiento.

Seguidamente señala que:

- **En la Genérica 21:** Se aprobó un PIM de S/. 89'321,484.00 para el pago de Remuneraciones del Personal Docente y Administrativo Nombrado, Contratado a Plazo Fijo, y tuvo una Ejecución Presupuestal de S/. 82'068,516.28.
- **En la Genérica 22:** Se aprobó un PIM de S/. 12'155,358.00 para el pago de Pensiones y Obligaciones Sociales (Personal Docente y Administrativo Cesante) y arrojó una Ejecución Presupuestal de S/. 12'065,825.97.
- **En la Genérica 23:** Se aprobó un PIM por un monto de S/. 21'411,975.00 para la atención en Gastos de Bienes y Servicios y Contrato Administrativo de Servicios (CAS) por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, así mismo se destinó gastos a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de seguridad social, gastos financieros y otros, obteniendo una Ejecución Presupuestal de S/. 20'515,928.30.
- **En la Genérica 25:** Otros Gastos, se aprobó un presupuesto a signado a gastos como Planilla de Docente Investigador, Derechos Administrativos, Multas y Arbitrios, asignándole un PIM por S/. 1'834,857.00 y tuvo una Ejecución Presupuestal de S/. 1'833,305.30.
- **En la Genérica 26:** Son los Gastos destinados a la adquisición o producción de activos no financieros y a Inversiones en la entidad pública, que incrementan el activo de la Universidad, con respecto a la Adquisición de Activos no Financieros se aprobó un PIM por un monto de S/. 24'833,978.00, y arrojó una Ejecución Presupuestal de S/. 12'307,941.63.

En cuanto a los Ingresos, al culminar el año fiscal 2019, la captación de ingresos por cada fuente de financiamiento, fueron aceptables, toda vez que muestra una ejecución con relación al PIM del 92%, no llegando a alcanzar el 100% de Ejecución de Ingresos.

La Fuente de Financiamiento con menor captación con relación al PIM, fue en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, alcanzando un porcentaje menor de lo relacionado con el PIM. La captación de ellos ingresos se generó por los conceptos: venta de bases para licitación pública, por Examen de Admisión, Grados y Títulos, Constancias, Certificados de Estudios, Pensión de Enseñanza, CEPU, Matriculas, Servicios de Capacitación, Derecho por Exámenes de Aplazados, etc.

En la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, al culminar el año 2019, se logró una captación con relación al PIM del 99%, para la ejecución de proyectos de inversión.

Finalmente, en la Fuente de financiamiento de Recursos Determinados, se logro un porcentaje en la captación con relación al PIM del 98%, dicha captación por Canon y Sobre Canon estuvo sujeto a la recaudación que obtuvo la Universidad.

A continuación, la Sra. Hilda Rosa Ruiz Hernández realizo una explicación a detalle de cada una de las Genéricas y Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Institucional del año 2019.

Culminada la exposición del Presupuesto Institucional 2019 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", el señor Rector solicita a los integrantes de la Asamblea Universitaria hacer algún comentario o expresar alguna observación.

Dr. Juan Olaechea Huarcaya, felicita a la C.P.C. Yngrid Aparcana Felipa por la forma clara y didáctica de la exposición que ha realizado a la Asamblea Universitaria.

Hace mención que en una oportunidad le hizo un comentario sobre los Gastos para Alimentación de personas, los cuales de debían programar en forma anual y no mensualmente como se realizaba.

Finalmente, respecto a las obras a ejecutar en el año, demoran su inicio por falta de expediente técnico, estos expedientes se deben realizar antes de culminar el año para que puedan ejecutarse en los primeros meses del próximo año, por ser el proceso de licitación muy complejo.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" agradece a la C.P.C. Yngrid Aparcana Felipa y Sra. Hilda Rosa Ruiz Hernández por la claridad en que han dado a conocer a la Asamblea Universitaria la Ejecución del Presupuesto Institucional del año 2019.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone a los integrantes de la Asamblea Universitaria el siguiente acuerdo: "Aprobar el Informe de la Ejecución del Presupuesto Institucional del Año 2019 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 90

En contra : 00

Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

- Los Señores Decanos encargados (03) no ejercieron su derecho al voto:
Dr. Fernando Guerrero Salazar
Dr. Eduardo Rosado Herrera
Dr. Edmundo Galarza Porras
- Por inconvenientes en la Comunicación (02) Estudiantes no ejercieron su derecho al voto:
Wilfredo Pisconte Cabrera
Eros Uribe Bardales

2. RENUNCIA DEL Dr. NICOLAS HIPOLITO MUNIVE BENDEZU AL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA". DESIGNACION DE SU REEMPLAZO.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" informa que la Asamblea Universitaria en anterior sesión extraordinaria nombro al Tribunal de Honor siendo el Dr. Nicolas Hipólito Munive Bendezú uno de sus integrantes.

El Secretario General de la Universidad da lectura a la Carta de Renuncia que presenta el Dr. Nicolas Hipólito Munive Bendezú, la misma que esta dirigida al señor Rector y a los señores Miembros de la Asamblea Universitaria.

La Carta de Renuncia irrevocable como Miembro del Tribunal de Honor es por motivos de edad avanzada (mas de 70 años) y por problemas de salud.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" es de la opinión que se debe aceptar la renuncia irrevocable como Miembro del Tribunal de Honor, presentada por el Dr. Nicolas Hipólito Munive Bendezú, por motivos de su salud.

Pone a consideración a los integrantes de la Asamblea Universitaria la Carta de renuncia.

Dr. Freddy Calderón Ramos, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas indica que hizo la propuesta del Dr. Nicolas Hipólito Munive Bendezú por su trayectoria correcta y honesta, cuenta con una hoja de vida impecable. La Asamblea Universitaria acogió la propuesta y por votación lo nombra como integrante del Tribunal de Honor, sin considerar su estado de salud.

Dr. Carlos Sotelo Donayre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política opina que se debe aceptar la renuncia del Dr. Nicolas Hipólito Munive Bendezú y se debe someter a votación la propuesta de su remplazante.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" indica que la Asamblea Universitaria da por aceptada la Renuncia irrevocable del Dr. Nicolas Hipólito Munive Bendezú a ser Miembro del Tribunal de Honor y solicita a la Asamblea Universitaria propuestas para remplazar al Miembro renunciante.

Dra. Carmen León Castañeda, propone al Mag. Jorge Huarcaya Rojas. Da a conocer la justificación de su propuesta.

No existiendo mas propuestas, se va a proceder a efectuar la votación.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone a los integrantes de la Asamblea Universitaria el siguiente acuerdo: "Nombrar al Mag. Jorge Huarcaya Rojas como integrante del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 86
En contra	: 00
Abstención	: 03

APROBADO POR MAYORIA.

- Los Señores Decanos encargados (03) no ejercieron su derecho al voto:
Dr. Fernando Guerrero Salazar
Dr. Eduardo Rosado Herrera
Dr. Edmundo Galarza Porras
- Se abstuvieron de votar:
Dr. Jaime Martínez Hernández (Docente)
Gregorio Cuadros Rojas (Docente)
Kleider Tornero Huaroto (Estudiante)
- Por inconvenientes en la Comunicación (02) Estudiantes no ejercieron su derecho al voto:
Wilfredo Pisconte Cabrera
Rudy Ore Feria

Eros Uribe Bardales

3. DESIGNACION DE UNA COMISION DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA U:N.ICA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" señala que todos los integrantes de la Asamblea Universitaria han recibido el Informe de Control Especifico Administrativo N° 004-2019-2-0208 elaborado por el Órgano de Control Institucional.

Como el informe del Órgano de Control Institucional establece cierta responsabilidad al Señor Rector, solicita permiso a la Asamblea Universitaria para dejar de conducir la Asamblea y retirarse de la misma y pide a la Dra. Ruth Asela Saravia Alviar, Vicerrectora Académica asumir la conducción de la Asamblea Universitaria y culminar con el desarrollo de los puntos de Agenda.

Dr. Carlos Sotelo Donayre Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política indica que es correcto el pedido del señor Rector

Dra. Ruth Saravia Alviar Vicerrectora asume la conducción de la Asamblea Universitaria y solicita al Secretario General que de lectura a las Conclusiones y recomendaciones del Informe del Órgano de Control Institucional.
El Secretario cumple con lo solicitado por la Vicerrectora Académica.

Ruth Saravia Alviar, Vicerrectora Académica solicita al Dr. Adolfo Ore Gavilán, Asesor Legal de la Universidad, su opinión sobre el Informe del Órgano de Control Institucional.

Dr. Adolfo Gavilán Ore, opina que es necesario nombrar una Comisión para que analice el contenido del informe y haga un proceso de investigación sobre las personas que resulten responsables y que están identificados en el Informe. La Comisión debe elaborar su correspondiente Informe y lo hará de conocimiento a la Asamblea Universitaria para que tome las medidas que se recomiendan.

Dr. Carlos Sotelo Donayre Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política muestra su preocupación por el pronunciamiento adelantado ya que en el punto VII esta responsabilizando al señor Rector, pero no propone la sanción.
Cuando hay alguna imputación, existe el derecho a la defensa. Toda investigación implica cumplir con el debido proceso.

Finalmente, la Asamblea Universitaria debe conformar una Comisión para que realice una revisión rigurosa de este caso motivo de denuncia y hacer llegar sus conclusiones para que la ASAMBLEA Universitaria defina si es que existe o no responsabilidad, en este caso del señor Rector.

Mag. José Rojas Campos Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales indica que escuchar al Doctor Sotelo llama a una profunda reflexión porque existen problemas a nivel Nacional e Internacional. Solicita al Secretario General que de lectura a los atenuantes por los que el Órgano de Control Institucional crea conveniente recomendar que la Asamblea Universitaria inicie un proceso sancionador al señor Rector.

Dr. Carlos Sotelo Donayre Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política manifiesta que en todo proceso existen los atenuantes (condiciones a favor) y Agravantes (condiciones que perjudican) al investigado.

Dra. Martha García Wong, solicita se proceda a nombrar la Comisión para que analice el Informe de la OCI y realice las investigaciones pertinentes, debiendo hacer llegar a la Asamblea Universitaria sus recomendaciones, para tomar las medidas correctivas y de ser necesario sancionar si el caso amerita.

Dra. Ruth Saravia Alviar, indica que es necesario escuchar la opinión de los integrantes de la Asamblea Universitaria sobre el Informe presentado por OCI.

Dr. William Ríos Zegarra Decano de la Facultad de Contabilidad manifiesta que en la administración publica existe la posibilidad de ser pasible a alguna denuncia. Todo ciudadano tiene derecho a defenderse ante alguna acusación. Toda acusación se debe investigar y dar el derecho a defenderse. Se debe nombrar la Comisión para que realice la investigación pertinente y se brinde la oportunidad al señor Rectos a defenderse y cumplir con la exigencia del debido proceso.

Dr. Manuel Segura Ramos solicita dar cumplimiento a lo establecido en la Agenda, debiéndose proceder a nombrar la Comisión para que realice la investigación correspondiente, debiendo hacer llegar a la Asamblea Universitaria sus Conclusiones y Recomendaciones.

Dr. Carlos Sotelo Donayre Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política precisa que el inciso 2 del Artículo N° 43 del Estatuto Universitario es lo que señala el punto 3 de la Agenda, motivo de la Convocatoria a esta Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria.

Alumno Fausto Guía Almenara, solicita a la señora Vicerrectora respetar el desarrollo de la Agenda.

Dra. Ruth Saravia Alviar, indica que es necesario dar oportunidad a todos los integrantes de la Asamblea Universitaria que deseen participar.

Mag. José Rojas Campos Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales opina que no existe la intención de ser mezquinos con los profesionales de la Facultad de Derecho.

Dr. Alejandro Alata Pimentel, indica que los Asambleísta están convocados para desarrollar los puntos de una Agenda. Esta señala el nombramiento de una Comisión para que investigue y se determinaría si existe o no motivo para sancionar a quienes resulten responsables.

Dr. Jesús Cahua Jayo Decano de la Facultad de Administración opina que se debe dar cumplimiento a la Agenda. Señala además que existen aspectos administrativos y aspectos de gobierno. En los Aspectos administrativos, el Órgano de Control Institucional no tiene la capacidad de tomar decisiones sobre la sanción a aplicar, este es el motivo por el cual recurre a la Asamblea Universitaria.

Dr. William Ríos Zegarra Decano de la Facultad de Contabilidad solicita que se proceda a nombrar la Comisión para que investigue el caso, debiendo esta Comisión informar a la Asamblea Universitaria sus conclusiones.

Dr. Carlos Aparcana Aquije solicita proceder a nombrar la Comisión.

Dra Ruth Saravia Alviar Vicerrectora Académica, solicita propuestas para conformar la Comisión.

Dr. William Rios Zegarra Decano de la Facultad de Contabilidad propone a:

- Dr. Jesús Cahua Jayo
- Dra. Rosario Belermina Bendezú Herencia
- Dr. José Fernando Foc Reaño

Ing. Luis Arteaga Coronado propone a un integrante de Derecho.

Dr. Cesar Loza Rojas propone al Asesor Legal.

Dr. Jesús Cahua Jayo decano de la Facultad de Administración propone al Dr. Carlos Sotelo Donayre

Dr. Carlos Sotelo Donayre Decano de la facultad de Derecho y Ciencia Política declina la propuesta por haber adelantado opinión.

Dr. Epifanio Huamani Licas Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología propone a la alumna Carolay Yanet Ascama Tineo

La comisión estará Integrada por 4 Miembros, siendo la propuesta:

- Dr. Jesús Cahua Jayo
- Dra. Rosario Belermina Bendezú Herencia
- Dr. José Fernando Foc Reaño
- Alumna Carolay Yanet Ascama Tineo

Dra. Ruth Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone a los integrantes de la Asamblea Universitaria el siguiente acuerdo: "Nombrar la Comisión para que realice las investigaciones a las personas que señala el Informe de Control Especifico Administrativo N° 004-2019-2-0208 elaborado por el Órgano de Control Institucional". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 82

En contra : 00

Abstención : 03

APROBADO POR MAYORIA.

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo (Rector)
- Los Señores Decanos encargados (03) no ejercieron su derecho al voto:
Dr. Fernando Guerrero Salazar
Dr. Eduardo Rosado Herrera
Dr. Edmundo Galarza Porras
- Se abstuvieron de votar:
Mag. José Rojas Campos (Decano)
Francisco Brizuela Pow Sang (Docente Asociado)
Kleider Tornero Huaroto (Estudiante)
- Por inconvenientes en la Comunicación (02) Estudiantes no ejercieron su derecho al voto:
Dr. Dante Calderón Huamani (Decano)

Wilfredo Pisconte Cabrera
Alvaro Loayza Parian
Eros Uribe Bardales
Karla Cucho Gamonal
Francis Bautista Ramírez

ACUERDO:

“Designar la Comisión para que realice las investigaciones a las personas que señala el Informe de Control Especifico Administrativo N° 004-2019-2-0208 elaborado por el Órgano de Control Institucional. Integran la Comisión:

- Dr. Jesús Cahua Jayo
- Dra. Rosario Belermina Bendezú Herencia
- Dr. José Fernando Foc Reaño
- Alumna Carolay Yanet Ascama Tineo

Seguidamente se va a especificar el tiempo para que la Comisión elabore su Informe y de cuenta a la Asamblea Universitaria.

Dr. Carlos Sotelo Donayre Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, propone 5 días hábiles.

Dr. Jesús Cahua Jayo Decano de la Facultad de Administración, propone un mínimo de 30 días hábiles.

Dr. William Ríos Zegarra Decano de la Facultad de Contabilidad, propone 45 días

Dra. Ruth Saravia Alviar, Vicerrectora Académica, propone 10 días.

Dr. Martin Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación, propone de 30 a 45 días

Dr. Félix Doroteo Neyra, propone 90 días

Dra. Rosario Bendezú Herencia, propone 30 días hábiles como mínimo

Se propone como tiempo para que la Comisión Informe a la Asamblea Universitaria:

Propuesta A: 30 días hábiles

Propuesta B: 90 días

Dra. Ruth Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone a los integrantes de la Asamblea Universitaria el siguiente acuerdo: "Establecer la duración para que la Comisión que realice las investigaciones a las personas que señala el Informe de Control Especifico Administrativo N° 004-2019-2-0208 elaborado por el Órgano de Control Institucional. Se tiene las siguientes propuestas:

Propuesta A: 30 días hábiles

Propuesta B: 90 días

Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor de propuesta A : 14

A favor de Propuesta B : 63

Abstención : 02

APROBADO POR MAYORIA.

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo (Rector) solicito permiso
- Los Señores Decanos encargados (03) no ejercieron su derecho al voto:
Dr. Fernando Guerrero Salazar
Dr. Eduardo Rosado Herrera
Dr. Edmundo Galarza Porras
- Se abstuvieron de votar:
Mag. José Rojas Campos (Decano)
Francisco Brizuela Pow Sang (Docente Asociado)
- Por inconvenientes en la Comunicación (06) Docentes no ejercieron su derecho al voto:
Dr. Dante Calderón Huamani (Decano)
Dr. Jaime Martínez Hernández
Dr. Javier Magallanes Yui
Dr. Erick Huertas Talavera
Vicente Ecos Quintanilla
Manuel Segura Ramos
- Por inconvenientes en la Comunicación (06) Estudiantes no ejercieron su derecho al voto:
Judith Cristóbal Soto



Alvaro Loayza Parían
Rudy Feria Ore
Karla Cucho Gamonal
Luis Pebes Chambi
Ingrid Condori Poma

ACUERDO:

La Comisión tiene un plazo de 90 días para hacer llegar a la Asamblea Universitaria su Informe.

Siendo las 22.44 horas del día 20 de Noviembre de 2020, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria.




Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL




Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR